

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

“En relación con la convocatoria de una plaza de Técnico/a de Infancia y Juventud, para personal Funcionario, por concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4190 de 30 de abril de 2024.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Personal laboral fijo.

Turno libre: Concurso - Oposición.

1. Una plaza de Técnico/a de Infancia y Juventud, Grupo/Subgrupo A2.

A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

Admitidos/as:

BALLESTEROS DELGADO, MARIA YALIA

GARCIA CERVIGON VALLBONA, MARIA

Excluidos/as:

MENA VALVERDE, VANESSA 2 y 6.1

PARREÑO LOPEZ, MARIA JOSE 2

B. CAUSAS DE EXCLUSIÓN CONFORME AL PUNTO 4.5 DE LAS BASES:

| CAUSA DE EXCLUSIÓN | MODO DE SUBSANACIÓN |
|---|--|
| 1. TITULACIÓN: No aporta y no autoriza a consultar; no consta o no puede consultarse la titulación exigida, por esta Administración. | Aportando la titulación requerida para la plaza. |
| 2. TASAS: No aporta copia del recibo acreditativo de haber abonado el importe por derecho de examen o las tasa se han abonado fuera de plazo. | Aportando recibo nominal acreditativo del abono y especificando la plaza concreta a la cual corresponde el pago (realizado en plazo). |
| 3. No acredita la condición de diversidad funcional, para concurrir al turno de discapacidad. | Aportando documentación acreditativa de la diversidad funcional. |
| 4. AUTOBAREMACIÓN: No presenta impreso de autobaremación de méritos o no está debidamente cumplimentado. | Aportando impreso de autobaremación debidamente cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta por el Tribunal, será el último presentado por el aspirante, quedando anulados los presentados con anterioridad. |
| 5. INSTANCIA: No presenta la instancia en el modelo oficial, por sede electrónica. | Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección https://valdepenas.sedelectronica.es/ dentro del |

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



| | |
|---|---|
| | menú “Catálogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”. A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección https://rec.redsara.es . |
| 6. REQUISITOS ESPECIFICOS: 6.1. Certificado de Cualificación Profesional *SSC567_3 Información Juvenil*. | Aportando la documentación acreditativa. |

C. TRIBUNAL CALIFICADOR: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D^a VICTORIA BARCHINO SANCHEZ

Suplente: D^a TERESA LOPEZ AGUILAR

VOCALES:

Titular: D^a. NURIA SOTOS MARQUEZ

Suplente: D^a MARÍA JOSE MENDOZA MAÑAS

Titular: D. ENRIQUE MARTIN PEÑASCO APARICIO

Suplente: D^a. CONSUELO MUÑOZ ARANDA

Titular: D^a AURORA GOMEZ CAMPOS

Suplente: D. LUIS CHACON DE LA TORRE

Titular: D^a ROSALIA GARCIA ALCAZAR

Suplente: D^a. MARIA DEL PILAR ABRIL RODRIGUEZ

SECRETARIO/A:

Titular: D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Suplente: D^a MARÍA NIEVES HILARIO SANTIAGO

D. FECHA OPOSICIÓN: Citar a los aspirantes, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el próximo día 23 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, en el Centro “Cecilio Muñoz Fillol”, calle Pangino, 8 2^a planta, de Valdepeñas.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad.

E. TRIBUNAL CALIFICADOR: Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 8:30 horas del mismo día, en el mismo edificio, despacho de Dirección, de Valdepeñas.

F. PUBLICACION: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

Anuncio número 1629

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>